

CIENCIAS AGRARIAS, DE LAS INGENIERÍAS Y MATERIALES
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROMOCIONES

A) Objetivo de la evaluación

El objetivo de la evaluación es analizar los antecedentes y la proyección de quien solicita la Promoción para determinar si corresponde proponer su cambio de categoría en la Carrera del Investigador Científico. Para ello se evalúa su trayectoria, con especial énfasis en la producción, las tareas realizadas y el grado de responsabilidad que le cupo en éstas durante el período de permanencia en la categoría en que reviste.

B) Antecedentes a evaluar

Se toman en consideración sólo los antecedentes que la persona evaluada haya informado en forma correcta en el SIGEVA hasta el momento del envío de su solicitud. En todos los casos, la información debe estar respaldada por la documentación que permita tanto su comprobación como el análisis del alcance e impacto del resultado o la actividad. En un documento adjunto puede encontrarse el detalle sobre cómo los solicitantes de Promoción deberán informar las distintas actividades, así como sobre la documentación mínima probatoria que se considera necesaria en cada caso.

Los antecedentes a evaluar son:

- Producción científico-tecnológica reflejada en: **i)** publicaciones científicas en revistas, indexadas y con referato; **ii)** publicaciones científicas en revistas especializadas; **iii)** libros o capítulos de libros publicados por editoriales científicas bajo criterios de aceptación de calidad acreditada; **iv)** artículos, resúmenes y presentaciones en reuniones científicas internacionales y nacionales; **v)** desarrollos con título de propiedad intelectual; **vi)** desarrollos tecnológicos o sociales acreditados; **vii)** actividades de transferencia de tecnología, incluyendo patentes licenciadas, y consultorías; **viii)** actividades de transferencia de conocimientos y **ix)** realización de servicios especializados.
- Actividad docente y en formación de recursos humanos.
- Dirección, co-dirección y participación en proyectos de investigación o desarrollo de tecnología.
- Participación en redes temáticas nacionales e internacionales.
- Actividades de evaluación y gestión realizadas para/en instituciones científicas, académicas, de desarrollo de tecnología o gubernamentales.
- Actividades de extensión, difusión y divulgación científica.

C) Método de evaluación

1



La evaluación se realiza en base a:

- Una valoración de la producción científico-tecnológica reconociendo la diversidad de ítems de producción enumerados en la sección B, ponderando la calidad e impacto de cada ítem así como el grado de participación que le cupo a la persona. Se busca asimismo reconocer y alentar las actividades de transferencia de conocimientos y tecnología al sistema socio-productivo.
- Relevancia e impacto de la temática de la investigación en relación con los objetivos estratégicos definidos por instituciones del sistema científico-tecnológico nacional.
- Grado de coherencia entre los objetivos propuestos durante su carrera, los logros alcanzados y la producción realizada.
- Proyección futura de quien aspira a la Promoción.

D) Condiciones para promover

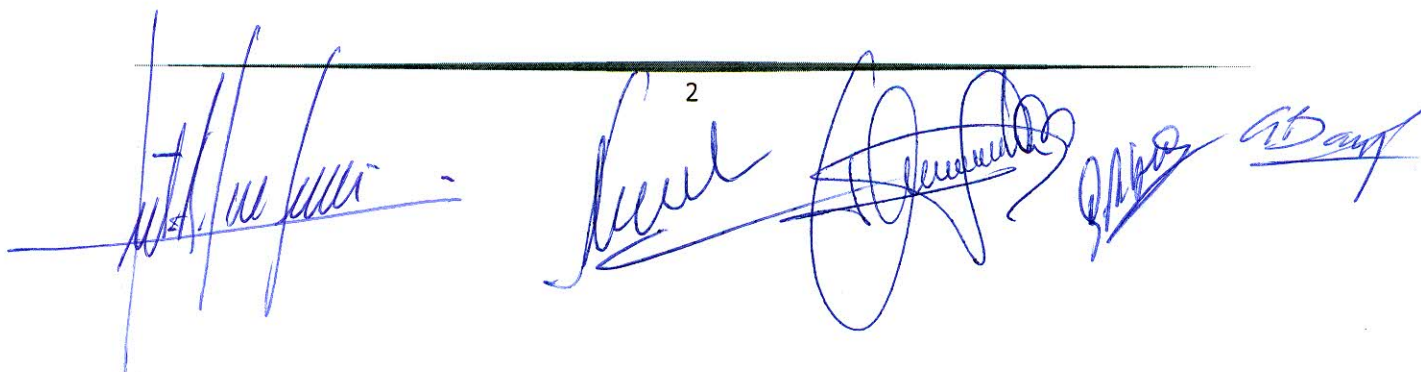
Las Promociones se recomiendan teniendo en cuenta los resultados de la evaluación.

- **Promoción a Categoría Adjunto:** La persona debe haber demostrado ser capaz de planear y ejecutar una investigación o desarrollo científico-tecnológico original, haber mantenido un ritmo de producción anual sostenido y haber participado en proyectos de investigación/desarrollo financiados. Las condiciones para la Promoción tendrán en consideración todos los antecedentes del investigador, reconociendo la diversidad de perfiles científico-tecnológicos. Se valorarán, en particular, las actividades docentes y de divulgación, así como las que realicen en pos del sostenimiento y desarrollo de la institución que la alberga.

- **Promoción a Categoría Independiente:** La persona debe haber demostrado independencia en la selección de los temas y ejecución de las actividades científico-tecnológicas, incluyendo la dirección de al menos un proyecto de investigación o desarrollo relevante. Se requiere un nivel de producción sostenido, importante y creciente respecto del último cambio de categoría. Las condiciones para la Promoción tendrán en consideración todos los antecedentes del investigador, reconociendo la diversidad de perfiles científico-tecnológicos. Se valorarán, en particular, las actividades docentes, la formación de recursos humanos, la participación en colaboraciones con otros grupos y las actividades de gestión.

- **Promoción a Categoría Principal:** La persona debe haber demostrado capacidad para dirigir equipos de trabajo, para ejecutar proyectos de relevancia y envergadura, y para colaborar con otros grupos. Las condiciones para la Promoción tendrán en consideración todos los antecedentes del investigador, reconociendo la diversidad de perfiles científico-tecnológicos. Se requiere un nivel de producción sostenido e importante de trabajos de alta jerarquía o de alto impacto tanto en el medio científico como socio-productivo. Asimismo se requiere la formación de recursos humanos de calidad incluyendo la dirección/co-dirección de tesis de posgrado, en proporción al entorno en que realiza sus actividades. Se valorarán positivamente las actividades de gestión y coordinación institucional.

2

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely representing the evaluators or the person being evaluated. The signatures are written in a cursive style and are positioned below a horizontal line. There are approximately five distinct signatures visible, though some are overlapping or partially obscured.